



-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 24 de junio de 2020, a las 14 y 36, dice el

**1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Señores diputados: Con quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria.

Invitamos a los señores legisladores Ayala, Insaurrealde, Delgado y Zdero a izar los pabellones, con la previsión de hacerlo a media asta, en virtud de la adhesión del Poder Legislativo de la provincia del Chaco al decreto del Poder Ejecutivo.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa presentes, los señores legisladores Elda Insaurrealde, Jessica Yanina Ayala, Carmen Noemí Delgado y Leandro César Zdero, proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente -a media asta-, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

**2.- MINUTO DE SILENCIO POR LAS VICTIMAS DE COVID-19 EN LA PROVINCIA DEL CHACO**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

**SR. BERGIA.-** Señor presidente: Es para solicitar -a usted y a los legisladores presentes- un minuto de silencio por el doctor Duré, por el subcomisario Pogonza y también por todos los desaparecidos por esta pandemia, en la provincia.

Si está de acuerdo, señor presidente, solicito un minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Se suma esta Presidencia. Un minuto de silencio.

-Puestos de pie los presentes, se rinde el minuto de silencio.

### **3.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Para la justificación de la sesión extraordinaria convocada para hoy, tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

**SR. PEDRINI.-** Gracias, señor presidente.

Como la mayoría de las actividades políticas e institucionales que se vienen realizando en la Argentina, esta convocatoria a sesión extraordinaria también está teñida por el fenómeno de la pandemia.

Sabemos que, lamentablemente, no hay un protocolo, un manual de actuación, sobre cómo se debe actuar ante este caso. Es un virus -el Covid-19- sumamente rebelde, al que todavía la comunidad internacional no ha encontrado ni la vacuna ni la cura del mismo.

Sociedades que pensaban que habían ya terminado con este problema -como es el caso de Nueva Zelanda y algunas regiones de China y Corea-, se encuentran con que volvió nuevamente el virus del que se pensaban liberados.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Se habla en el mundo de la posibilidad de un segundo rebrote, aún en comunidades y en sociedades que lo han padecido con una intensidad mucho mayor a la nuestra.

Por lo tanto, es evidente que hay que ir día a día, paso a paso, viendo las medidas que se van tomando. Muchas de estas medidas tienen que ver con derechos constitucionales y otras, con medidas prácticas que hay que ir tomando, lo que requiere una traducción legislativa.

Es nuestra responsabilidad controlar las normas que va dictando el Ejecutivo a través de distintos decretos y darle, también, herramientas para un tratamiento más eficaz de la pandemia.

Acá, vimos, en todo este proceso tan cambiante, que decretos que ratificamos en su momento, legalmente hoy perdieron vigencia. Concretamente, el 677, que pierde vigencia por un rebrote del virus en nuestra provincia. El gobernador se ve en la necesidad de dictar el decreto 702, que suspende las medidas que oportunamente había tomado con el 677 -que aprobamos en esta Casa-.

Lógicamente, hay un nuevo decreto, el 732, que es el que nos va a regir actualmente.

Además, se envía un proyecto para proponer el aislamiento obligatorio de todas las personas que hayan sido diagnosticadas con Covid-19.

Este proyecto de ley está ya para la consideración de todos nosotros, por lo que solicito, señor presidente, se justifique la convocatoria a esta sesión extraordinaria convocada por el Cuerpo y, procedamos a continuar con la misma.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Está a consideración del Cuerpo la justificación. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Aprobada.

**4.- ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**.- Muchas gracias, señor presidente.

Es a los efectos de solicitar la aprobación del acta, de la sesión extraordinaria número 5, de fecha 11 de junio, que obra en nuestras bancas; y que se obvie su lectura, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Está a consideración del Cuerpo el acta. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

**SR. EL ALLI OBEID.**.- Gracias, señor presidente. Me sacó, ya que estamos con el distanciamiento (se quita el tapabocas).

Cuando el diputado Pedrini, hace la argumentación de esta reunión, dice: "No hay protocolos". Hay protocolos; lamentablemente, hay que ir cambiándolos permanentemente.

Quisiera agregar un concepto que anoche escuché de alguien que fue mi profesor, en mi formación en Pediatría, el doctor López. Él hablaba de una cuarentena imperfecta, donde confluyen tres aspectos: Uno, nuestra po-





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

blación, que sabemos que está incumpliendo o cumpliendo mal.

Por otro lado, los controles, que no han sido lo suficientemente efectivos.

Por otro lado, las políticas que hemos encarado o estrategias sanitarias en cuanto a testeo y aislamiento. Todo esto, nos lleva a los números de este momento, en la provincia, de 1.609 casos positivos, 86 personas que han perdido la vida.

Pero, quiero aferrarme a un dato objetivo, porque la percepción de hoy es que estamos muy mal y, es válida la percepción. Se ha muerto un hombre de la Fuerza, se ha muerto un médico, se muere gente que no está dentro de los grupos de riesgo, tenemos todo eso. Antes, éramos muy estrictos "no, más de tanto; no, menos...", y hoy vemos que esto es una llovizna que moja a cualquiera.

El conurbano, en este momento, está en 11.7 en el tiempo de duplicación; la ciudad de Buenos Aires 15, por momentos -o por barrios- 17; nosotros, 27 días. Ese es un dato que yo me lo corro al gobernador, a la ministra y, a cuántos quiero, por ahí, decirles cosas, desde lo más profundo de mi ser, pero esto es la realidad de hoy, de nuestra provincia. Veintisiete días es el tiempo de duplicación, contra 11,7 en el conurbano -que está explotando-.

Por lo tanto, creo que tenemos una oportunidad enorme -enorme-, de ponernos de un solo lugar y, esto es obligación nuestra.

Mire, presidente, le copio también a la universidad que me ha formado, que es la Universidad y Salud, que está haciendo un ciclo de lecciones aprendidas. Y yo me tomé el trabajo de escribir para mí ¿qué lecciones aprendí hasta hoy? Aprendí que la cuarentena es positiva.

Fuimos los primeros y usted sabe muy bien, presidente, que fuimos los que promovimos esta cuarentena; también sé que el aislamiento, la distancia física





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

-que no es lo mismo que la distancia social, en los afectos-, física es positiva, que guardar distancia es positivo, que hay que cuidar las poblaciones de riegos: Los barrios, los geriátricos, nuestra gente, policías, los trabajadores de Salud.

Ahora, también le tengo que decir, presidente, que no estamos atendiendo a la salud mental, que va a ser la segunda gran pandemia de esto y, se lo digo, porque ya entró hoy el Amparo. No está habiendo medicación psicotrópica, no está habiendo; los pacientes no tienen medicación en la provincia. No hay anticonvulsivantes, no hay ansiolíticos, pero no para aquellos que se evidenciaron ahora. Es para los que ya estaban en tratamiento.

Por lo tanto, lo mío es casi -le diría-, no un deseo sino una súplica: Hay que volver a persuadir a nuestra gente de que la única herramienta que tenemos hoy es no salir; si no circulamos, cortamos la circulación viral. Ahora, desde nuestro lado Estado, tenemos la obligación de marcar lo que no se hizo bien y lo que se hizo mal.

Vamos a apoyar la política de *testeo*, alguien dijo: "Si tengo 100 pesos", los pongo todos en tratar de testear, porque no me va a alcanzar la plata para subsidiar económicamente, a los muertos que queden por la cuestión económica.

Otra cosa que le voy a copiar al doctor López, es sugerir armar lo que él llama el *triage* de preterapia. Tenemos que cuidar a los que están, hoy, en la línea de fuego. No es como dijo un dirigente de Clínicas y Sanatorios "que el gobernador desesperadamente", no fueron esas las palabras del gobernador. ¿Pidió ayuda? Sí, pero no se suban a la cresta de la ola que no es esa. ¿Saben por qué? En este momento, en el hospital hay 29 internados, 6 en respirador, 14 en el hospital modular. Me pueden decir: ¿Dónde está el colapso sanitario?





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

¡Si no somos capaces de atender 29 pacientes con Covid, 6 en respirador y 14 en modular...! ¿Dónde está el colapso?

Entonces, hay que ayudar desde afuera para los que están adentro, ¿cómo se ayuda? Organizando el sistema de ambulancia y, el sistema de derivación. Hoy, los sanatorios no están queriendo o no pudiendo aceptar.

Sentémonos a pintar la cara entre todos y ver: Vos sí, vos no, vos sí, vos no, pero ya sabemos... y no inventar equipos que no tenemos. Los enfermeros se nos van a bajar de las ambulancias ¿Me entienden?

Hay lugares en el conurbano, que están en el 70 por ciento de ocupación de camas de terapia, 70; nosotros, nunca pasamos del 50, ahora estamos en menos, estamos en 30.

San Pablo, 12 millones de habitantes, el 10 por ciento de la población está con Covid. Alemania, que había salido, volvió para atrás. En un matadero de 7.000 operarios, 1500 ya les dio positivo; están volviendo para atrás.

Por eso, presidente, me permito decirle desde esta banca y como médico: Ya va a haber tiempo para marcarles a los responsables, la responsabilidad que les cabe. Hoy, es tiempo de hablar con la verdad en la mesa a nuestra gente. Tenemos una oportunidad enorme, no estamos tan mal como parece.

Hablo desde el punto de vista de los números, estamos pésimos en organización, estamos pésimos en un montón de cuestiones, pero entiéndame que este número yo no lo invento: Veintisiete; veintisiete es el tiempo de duplicación; conurbano, 11; ciudad de Buenos Aires, 15.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Gracias, señor diputado.







**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Tiene la palabra el diputado Aradas.

**SR. ARADAS.-** Gracias, señor presidente.

Si hoy estamos de distintos bloques, es porque todos, estamos en el mismo lugar, y cada uno le imprime la óptica de lo que conoce, de lo que sabe y de lo que les van informando algunos referentes, sobre todos los intendentes que están pasando una situación acuciante en el interior.

Y creo que, en esto tenemos que ser serios y responsables; la verdad es que hoy venimos a acompañar una ley que nos ha pedido el gobernador el lunes -el lunes- y hoy es miércoles y estamos sentados acá, acompañando, brindándoles la herramienta que nos han pedido el lunes, porque entendemos que la situación lo amerita -eso creo que está más que claro-, pero también la situación amerita que debemos ajustar montón de situaciones y, por supuesto, siempre se está a tiempo, siempre se está a tiempo para poder corregir.

La verdad es que después de cien días y con los números que a mí, particularmente, me asustan y realmente me preocupan; tal vez tenemos una mirada distinta, desde otra óptica, tal vez no la de un profesional que entiende la materia, pero me tocaron vivir situaciones muy cercanas, sobre todo en Villa Río Negro, y la verdad es que esto, más allá de la cuestión médica, la situación que vive no solo el paciente que tiene Covid, sino los vecinos, el barrio, es desesperante.

Y en rigor, de verdad, también es desesperante la situación de desinformación que, por ahí, se tiene cuando uno sale a poner su posición sobre determinados temas. La verdad es que tendríamos que haberle hecho un homenaje, no solo al doctor Duré -que estaba en el campo de batalla y que fue uno de los emblemas de la Salud Pública, que terminó partiendo hace muy poco- y al oficial Pogonza







**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

-que fue uno de los que acompañó a esta comitiva donde había funcionarios nacionales y provinciales; y después, la Justicia dirá la responsabilidad que le compete a cada uno, sino que no podemos permanecer callados cuando nos preguntan, sobre todo al bloque opositor, y aún así, cometiendo algunos errores en la desesperación -por lo menos, en mi caso particular-, no me quiero llamar a silencio en una situación tan crítica.

Y seguramente más adelante vendrá otro tipo de proceso, que tiene que ver con lo electoral, y nosotros realmente estamos muy lejos de ese proceso electoral; muy lejos.

Ahora, eso no significa que nosotros vayamos contando los muertos en silencio y vayamos contando infectados en silencio. En esa vereda no nos van a encontrar nunca; pueden criticar y manifestarse, y puede salir una horda de funcionarios a tratar de relacionarnos y a tratar de responsabilizarnos de que el sistema de Salud Pública del Gobierno de la provincia del Chaco es responsabilidad nuestra; pueden hacerlo. Lo que no van a cambiar es el veredicto que tiene la gente hoy con respecto a todo este proceso.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que uno lo escucha al doctor Obeid, que de esto entiende, y hace una visión de la situación y escuchamos al diputado Aradas, otra visión. Lo importante es agradecer la presencia de la oposición para que podamos dar quórum en el día de hoy y poder sesionar.

Ojalá que por respeto, no solo -como pedí hoy- al doctor Duré, al comisario *postmortem* Pogonza y a





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

los demás ciudadanos chaqueños que fallecieron por culpa de esta pandemia, nuestro respeto a la familia, nuestro respeto a la sociedad chaqueña, y seguramente, diputado preopinante, la Justicia tendrá que actuar; seguramente.

Seguramente, va a haber responsables. Seguramente, también... y lo voy a decir para que se escuche bien: La Salud está en la trinchera, la Justicia está de cuarentena; que se escuche, también, porque la Justicia está de cuarentena.

Por respeto a las familias que perdieron a sus familiares, por respeto al esfuerzo que hacen las fuerzas de Seguridad, los trabajadores de la Salud, los bomberos, los docentes y el ciudadano que se queda en su casa, los chaqueños, por ahí, fuimos todos irresponsables y creíamos que éramos súperpoderosos y que no nos iba a pasar nada.

No quiero echar culpas a nadie, si una doctora que vino de afuera, que tuvo la posibilidad de irse afuera del país, fuimos los primeros que tuvimos la cuarentena. Seguramente, hicimos muchas cosas mal mi estimado diputado preopinante -seguramente-, pero lo que no tiene que caer es la humildad; lo que no tiene que caer es la fuerza que ponen todos los chaqueños, ese que no puede...

-Ante el comentario, fuera de micrófono, de una señora diputada, dice el

**SR. BERGIA.-** Y las chaqueñas; disculpe, señora diputada. Y las chaqueñas, *todes* -como dice usted-.

Esos que no pueden levantar la persiana, que no saben cómo pagarles a los trabajadores..., Que no caiga la solidaridad, diputado, por todos esos trabajadores; los trabajadores que no pueden cobrar su sueldo, que no pueden cobrar sus aguinaldos, no como nosotros que cobramos en





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

tiempo y forma. Hay trabajadores nacionales que van a cobrar el aguinaldo en cuotas.

Por eso, señor presidente, mi respeto a los familiares de los fallecidos. Respeto la opinión de todos los diputados, pero hoy el Chaco nos necesita unidos. Y seguramente cuando decimos a cada rato: Ya después, las elecciones van a venir, el pueblo va a dar su veredicto; el pueblo, el pueblo, el pueblo. Y sí, muchas veces las imágenes de los políticos caen, se levantan, pero lo importante es hacer las cosas con buena voluntad.

Y le vuelvo a repetir, diputado preopinante: Todos estamos prestos a que la Justicia, cuando termine su cuarentena, nos cite, pero también tenemos que ser responsables y estar unidos porque hay muchos chaqueños que no viven del Estado y hoy están sufriendo, sufriendo y sufriendo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.** - Gracias señor presidente.

Quiero decirlo, porque si no lo digo en nuestra casa parecería que uno lo bravuconea en otro lado.

Hoy lo escuchaba a un funcionario de la municipalidad, el señor Cabrera, *tirándose la pelota* con otro funcionario provincial, por el tema de los remises, por ejemplo: "Que yo le dije que sí, pero usted me dijo que no"; "Pero me dijo que sí, y no trajo el papel". Y esta gente... Escuchaba a los remiseros desesperados, que no tenían para darle de comer a la familia. Esto también hay que decírselo a los funcionarios que hoy parece que están haciendo un *casting*, a ver quien camina mejor.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Si no son capaces de resolverle los problemas a la gente, ¡que se corran, que le den lugar a otro! Yo los escuché hoy a los remiseros llorando, pidiendo por favor trabajar 3 días a la semana. Si está bien o no, se lo puede discutir, lo que no se puede es *tomarle el pelo* a la gente y decir: "La culpa la tiene el Gobierno provincial"; el provincial dice: "La culpa la tiene el Gobierno municipal". ¿Dónde están los funcionarios?, ¿dónde están hoy, los que tienen el poder de decisión?

Con respecto a la política nuestra, también lo voy a decir: El 4 de mayo empezó en C.A.B.A. el Plan "Detectar". ¿Saben cuándo empezamos nosotros? El 12 de junio.

Cuando le preguntaron al doctor Cahn, que fue mi profesor en el Hospital Fernández, ¿qué sabe del Chaco? Dijo: Muy poco. Si el doctor Cahn sabía poco del Chaco, ¿quién sabía? Es decir, ¡no les importamos *un carajo* a los porteños! Acá vino Cafiero y Carla Vizzotti, ¿Y qué pasó? Entonces dejemos de tanta historia, de mirar para arriba y pongámonos nosotros, los que vivimos acá, a cuidar desde la casa, al barrio, al colega, a la provincia, porque no hay otra, ¡no hay otra!

Repito, la duplicación hoy es 27, estamos a tiempo; de esto es de lo único que me quiero agarrar, porque si no, la verdad, presidente, creo que tengo 20 años y me dan ganas de salir a la calle. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

#### **5.- ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- Gracias, señor presidente.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Es a los efectos de proponer el orden del día, para la sesión extraordinaria justificada por el presidente de nuestro interbloque, el que paso a detallar a continuación.

Como punto 1º: El ingreso y pase a las comisiones respectivas de todos los Asuntos Entrados, Comunicaciones Particulares, Oficiales y Proyectos.

Como punto 2º: El punto 32 de Asuntos Entrados - Proyectos; el proyecto de ley 895/20, por el cual el Poder Ejecutivo provincial propicia la ratificación del decreto 702/20.

Como punto 3º: El punto 55 de Asuntos Entrados - Proyectos; el proyecto de ley 918/20, por el cual el Poder Ejecutivo provincial, a través del decreto 732/20, propicia la ratificación y prórroga del aislamiento social, preventivo y obligatorio, a partir del 22 de junio y hasta el 28 de junio del corriente año.

Y como punto 4º: El punto 54 de Asuntos Entrados - Proyectos; el proyecto de ley el 917/20, por el cual el Poder Ejecutivo provincial propicia la ratificación de la resolución N° 1019/20, del Ministerio de Salud Pública, por la que se aprueba el protocolo para la utilización de establecimientos no hospitalarios.

Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Gracias señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Pérez Otazú.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.**.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes de pasar a la aprobación del temario, el Frente Integrador quisiera solicitar y pedir la colaboración de todos para ingresar, fuera de hora, un proyecto de resolución que fue un pedido de la población saenzpeñense, a quienes les transmití que el bloque oficia-





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

lista se había encargado de hablar personalmente -lo cual no dudo- pero materializarlo en un proyecto de resolución, para que ellos sientan el acompañamiento de esta legislatura, me pareció correcto.

Es para exhortar al Poder Ejecutivo y que, por intermedio del Ministerio de Salud, haya una celeridad y respuesta del Comité Sanitario de Emergencia de Saénz Peña. Esto tiene que ver con los testeos que se enviaron hace unos días a esta localidad por el brote, por el cual se tuvo que volver a Fase 1 para evitar mayores contagios, lo cual me parece correcto.

Y solamente queríamos pedirles el acompañamiento y, por favor, si se puede ingresar este proyecto de resolución.

Además, cuando se trate el punto 4° del temario, queríamos proponer que se trate en conjunto un proyecto de ley, el 539/20 -del Frente Integrador- que crea el Centro de Aislamiento Respiratorio para la región.

Son dos cosas, primero el proyecto...

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Eso le iba a pedir, que clarifique su propuesta señora diputada.

Entonces, por un lado, es la incorporación del proyecto 919/20...

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.**- Del proyecto de resolución 919/20.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- ¿Y por otra parte?

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.**- Y por otra parte, cuando se trate el punto 4° del temario, que es el proyecto enviado por el Ejecutivo, para la creación de los Centros de Aislamientos, para poder tratarlos de manera conjunta, acumularlos exactamente, el proyecto que nosotros presentamos la primer semana...





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Sería, traerlo de la comisión...

-Ante el comentario de una legisladora, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Sí, hay que traerlo de comisión y acumularlo. Eso sería.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.**- Sí, sí. El 539/20, y cuando lo tratemos, hablamos de ese proyecto.

Incluir también en el temario al proyecto de resolución 919/20, fuera de hora.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Correspondería un cuarto intermedio, porque el bloque U.C.R. está pidiendo; así que, por favor, se lo acercan.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Con quórum, continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

**SR. PEDRINI.**- Gracias, señor presidente.

De acuerdo con el Reglamento, no está prevista la incorporación de nuevos puntos al temario, en las sesiones extraordinarias; por eso es extraordinaria, nos tenemos que atener exclusivamente al temario.

Ya en las últimas sesiones que tuvimos esa fue la línea que veníamos fijando y creo que es lo tenemos







**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

que continuar; es decir, apego estricto al Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Distinto es el segundo caso. Porque se pidió la incorporación de un proyecto de resolución, con lo que no estamos de acuerdo, por las razones expresadas -no lo impedimos nosotros, lo impide el Reglamento-, pero es distinta la acumulación al último punto de un proyecto; en eso -como no se altera el temario sino que, simplemente, se acumula un punto, un proyecto a lo que ya está establecido, no vemos inconveniente, de ninguna manera.

Al segundo pedido: La acumulación al punto 4° de un proyecto de ley que trata la materia.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado.

**SRA. DELGADO.**- Sí, en igual sentido, señor presidente.

Creemos que no hay ningún problema; coincidimos con la inquietud de los legisladores del Frente Integrador, pero creo que debería ser una nueva convocatoria ya que esto es extraordinaria, la cual no tendríamos problema de acompañarlos y, también, coincidimos con que el proyecto de ley sí puede ser incorporado al presentando por el Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Por lo tanto, corresponde la aprobación del temario tal cual lo explicitara la legisladora Cristaldo; más la acumulación del proyecto 539/20, solicitado por el Frente Integrador, en el punto 4°, de aprobarse.

Está a consideración del Cuerpo.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado el temario.

**5.1. Ingreso y pase de los Asuntos Entrados a las comisiones respectivas.**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del punto 1°.

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- El punto 1°, señor presidente, tiene que ver con el ingreso y pase, a las comisiones respectivas, de todos los asuntos que forman parte del cuerpo de los Asuntos Entrados para esta sesión.

Así que, sin más fundamentación, solicito que se dé por aprobado esto.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- En consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

-Para su constancia en la presente versión taquigráfica, a continuación se inserta el listado de los Asuntos entrados, con los giros correspondientes.





**Poder Legislativo  
del Chaco**



*"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A*

***Dirección del Cuerpo de Taquígrafos***

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

**5.2. Proyecto de ley por el que se ratifica el decreto  
702/20. (Cámara constituida en comisión).**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del punto 2º: Proyecto de ley 895/20. (Ver texto en página siguiente).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

**SR. PEDRINI.**- Muchas gracias, señor presidente.

Oportunamente, en la última sesión, ratificamos el decreto 667/20, del Poder Ejecutivo provincial, que mantenía una administración inteligente de la cuarentena, hasta el 21 de junio del corriente año.

El 15, fue necesario un recrudescimiento de la cuarentena; por el 677 -podíamos decir- se habían liberado -en cierto sentido-, algunas actividades, se había ampliado; no había liberación, pero sí una ampliación de las actividades que se permitía realizar con una mayor normalidad, luego, los hechos y las cifras por todos conocidos, hicieron que tengamos que volver atrás -un poco lo que explicaba el legislador Obeid que pasa en otros lugares, Alemania, en fin-, lo que seguramente sucedió y sucede en la provincia de Buenos Aires y Capital Federal, que se dicen que habría un cambio en la administración de la cuarentena en esos lugares.

A nosotros nos tocó a partir del 15, cuando el gobernador dictó un nuevo decreto, el 702/20, que impuso mayores restricciones. Esas restricciones tenían que ver con el transporte, con la actividad bancaria donde directamente se suspenden las actividades presenciales en toda la provincia del Chaco; se solicita a todas las entidades financieras que atiendan, exclusivamente, *online* -sí, que realicen trabajo interno, pero no al público-; hay mayores restricciones al transporte; mayores restricciones a la actividad comercial, industrial y de servicio; lo que se había ampliado en el ámbito de la construcción, se vuelve atrás y se cierra absolutamente, excepto la obra pública y privada que tenga que ver con infraestructura sanitaria, el resto no; sí, se permiten -lógicamente- las actividades que





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

tengan que ver con alimentación, farmacias, higiene personal, productos hospitalarios y médicos, los servicios de comunicación, la atención médica, odontológica, los laboratorios químicos, pero se volvió a cerrar, totalmente, la actividad comercial y la construcción -a excepción de las ya citadas-.

Por lo tanto, corresponde que ratifiquemos este decreto 702, que interrumpe la vigencia del 677 e impone mayores restricciones, por lo que solicito su puesta consideración y procedamos a la aprobación del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

**SR. ZDERO.**- Sí, señor presidente.

En este sentido, como lo hemos hecho anteriormente, nosotros no vamos a acompañar la ratificación del decreto ni lo vamos a hacer con el decreto que lo prosigue, y lo vamos a explicar en el tratamiento de la ley que fuera ingresada.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Nosotros como bloque también hemos expresado en anterior oportunidad, en el momento de la ratificación del decreto 488/2020, cuando planteamos nuestras objeciones al mismo, por encontrar ausencia de algunas normas y por la incorporación de otras que avanzan en reformas que, entendemos, no deberían hacerse en emergencia sanitaria; especialmente, en materia educativa.

Por lo tanto, nos abstendremos a la misma.





**Poder Legislativo  
del Chaco**



*"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A*

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Corresponde la Cámara en comisión, hacemos un breve cuarto intermedio para la firma del despacho respectivo.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Con quórum, continúa la sesión.  
(Ver texto del despacho en página siguiente).





**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde someter a votación, en general, el despacho para el proyecto de ley 895/20.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

Para su consideración, en particular, por Secretaría se dará lectura.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda sancionada la ley 3153-A.

**5.3. Proyecto de ley por el que se ratifica el Decreto 732/20. (Cámara constituida en comisión).**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 918/2020. (Ver texto en página siguiente).







**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- También en la misma línea que en el proyecto anterior, esto ya lo hemos expresado en la sesión del cuatro de junio, al tratarse la ratificación del decreto 616/2020 que, a su vez, incorpora el texto del 560/2020, donde habilita las celebraciones religiosas que han sido, en nuestra provincia, justamente uno de los ámbitos de trasmisión del Covid-19.

Así que, por lo tanto, solicito la abstención.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

**SR. ZDERO.**- Sí, como ya lo adelantamos, señor presidente, nosotros no vamos a acompañar la ratificación del decreto.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

**SR. PEDRINI.**- Gracias, señor presidente.

En realidad, corresponde que este proyecto de ley 917/20, tenga la ratificación del Poder Legislativo... El 918/20, disculpen la digresión, el punto 3°.

Aquí, lo que estamos haciendo con este decreto 732 es prorrogar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, desde el 22 y hasta el 28 de junio del corriente año.

En la anterior exposición había dictado las restricciones más duras que había en el decreto 702. Este nuevo decreto, cambia y flexibiliza algunas actividades.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Habíamos hecho referencia a que la actividad bancaria no podía ser presencial; ahora sí, se autoriza la atención a los usuarios del servicio financiero, pero bajo especiales medidas de atención y operatoria.

Esto es necesario porque hay que habilitar los centros de cobro y de pago de toda la ayuda nacional y provincial que se está realizando en forma permanente.

También, la actividad comercial, industrial y de servicio, el principio general es el cese de las mismas, pero hay excepciones que todos conocemos: Estaciones de servicios, supermercados, la industria alimentaria, etcétera; vuelven las obras privadas; las obras públicas se vuelve a permitir su realización, habían estado prohibidas. Las obras privadas también, si reúnen determinadas condiciones respecto de la cantidad de obreros, ubicación de las obras y queda a cargo de las autoridades municipales esta decisión -esto es muy importante-; se permite la apertura de agencias y subagencias de quiniela y lotería; los talleres mecánicos para asistir a los vehículos afectados a las actividades sanitarias; y, también, se permite la modalidad *delivery* para el resto de las actividades no esenciales que habían estado cerradas.

Una de las cuestiones... Todas son importantes, lógicamente, pero hay una que se destaca, que es la creación del Sistema de Información Sanitaria Provincial -S.I.Sa.P., de acuerdo con las siglas que lo caracteriza-. Va a haber un sistema de información sanitario integral, a partir de reunir en una sola base de datos unificados el monitoreo y la carga permanente de los indicadores sanitarios que marcan el desarrollo de la pandemia.

Creo que muy necesaria la aprobación de este decreto 732; si no, quedaríamos con el anterior y con una serie de restricciones que realmente, hoy, no se justifican de ninguna manera.





**Poder Legislativo  
del Chaco**



*"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A*

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Por lo que solicito su aprobación, señor presidente, en general y particular.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor legislador Parra Moreno.

**SR. PARRA MORENO.**- Señor presidente: El Frente Integrador pide permiso para abstenerse en la votación.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señor diputado.

Corresponde constituir la Cámara en comisión; hacemos un breve cuarto intermedio para la firma.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Con quórum, se reanuda la sesión.  
(Ver texto del despacho en página siguiente).





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Obrando el dictamen para el proyecto, corresponde su tratamiento en general.

Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado, con las abstenciones enunciadas.

Su tratamiento en particular; por Secretaría se procederá a su lectura.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda sancionada la ley 3154-A.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- Sí, señor presidente.

Es a los efectos de solicitar al Cuerpo autorización para dar ingreso a un proyecto de resolución, acordado en la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara de Diputados, por el cual se aprueban las bases, condiciones y cronograma de actividades correspondientes a la ley 1798-B, que crea el Mecanismo Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes.

El proyecto es el 920/20, el pedido es que ingrese y pase a la Comisión de Derechos Humanos; está suscripto por todos sus integrantes y, también, por la legisladora "Tere" Cubells.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.





**Poder Legislativo  
del Chaco**



*"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A*

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Tiene la palabra la señora legisladora Pérez Otazú.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.-** Señor presidente: Con todo respeto, voy a solicitar que también tenga ingreso y pase a comisión el proyecto de resolución 919/20, en conjunto con lo que acaba de solicitar la diputada preopinante.

-Dialogan los señores diputados, y dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** A ver: Una propuesta concreta que se pueda someter a votación. Que alguien la haga.

-Como continúan manifestándose los legisladores respecto del pedido, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Señores legisladores: Con quórum, se reanuda la sesión.

Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 917/20...

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.-** Simplemente para aclarar, señor presidente, que la propuesta expresada recientemente por quien habla, es una propuesta de la comisión...

Está bien, entiendo perfectamente que la idea es no dar ingreso, pero lo fue planteado en la reunión





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

de nuestro interbloque; es decir, no es algo que no fue consultado ni, obviamente, informado al interbloque ni a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos.

Eso nomás, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Gracias, señora legisladora.

Tiene usted razón, pero para garantizar el respeto entre todos los legisladores, habiéndose adoptado este criterio, lo mantenemos para que esto se continúe.

Así que corresponde el tratamiento del punto 4°, proyecto de ley 917/2020...

Tiene la palabra la señora diputada Digiuni.

**SRA. DIGIUNI.** - Simplemente, señor presidente, creo que todas estas cuestiones surgen a partir de la falta de sesiones ordinarias, donde se puedan evacuar todas las necesidades legislativas que tiene este Cuerpo.

Nosotros, como bloque, hemos presentado una nota pidiendo que se restablezcan las sesiones ordinarias, y creo que también tenemos que evaluar poner en funcionamiento las comisiones, ya que estaba todo prácticamente organizado para hacerlo de modo virtual y nos vimos impedidos en un momento, por el caso que se presentó en la Legislatura.

Creo que hoy, transcurrido el tiempo, tendríamos que rever cómo hacer para que las comisiones funcionen, porque hay muchos temas que ameritan ser evacuados, y también analizar la posibilidad... Porque si podemos venir los miércoles por sesiones extraordinarias, podríamos venir por sesiones ordinarias. Ése es mi aporte para evitar todo este juego, que estamos sujetos a un Reglamento que, si lo violamos, vamos a dejar un precedente para que después





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

cualquier pueda hacer referencia a eso y no respetarlo en el futuro.

    Mi propuesta es que usted analice la posibilidad de volver -o que el Cuerpo, en su conjunto, analice- a sesionar en forma ordinaria, porque me parece que en esta situación va a ser mucho más útil, una herramienta para el Poder Ejecutivo. Y también dejaríamos de ser conejitos para que nos peguen, porque "en la Cámara de Diputados cobramos el sueldo, sin trabajar" -es mi aporte-.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora legisladora.

    Con el mismo criterio que hemos adoptado para el resto de los temas, en la próxima sesión extraordinaria, si lo consideran pertinente, se trata este punto.

**5.4. Proyecto por el que se aprueba el protocolo para la utilización de establecimientos no hospitalarios para aislamiento y atención de pacientes Covid-19 confirmados. (Cámara constituida en comisión).**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Corresponde el tratamiento del punto 4º: Proyecto de ley 917/2020; y su agregado, 539/20. (Ver textos en páginas siguientes).







**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

**SR. PRESIDENTE (Sager) .-** Tiene la palabra el señor diputado Pedrini...

Perdón, diputado Pedrini: Le pide una interrupción la diputada Ayala.

Tiene la palabra la diputada Ayala.

**SRA. AYALA.-** Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto de ley 917/2020 ratifica la resolución 1019 del 2020, del Ministerio de Salud Pública, de fecha 19 de junio, por el cual se establece un protocolo para la utilización de establecimientos no hospitalarios, para aislamiento y atención a pacientes de Covid-19 confirmados y conforme los criterios epidemiológicos de la autoridad sanitaria provincial y las recomendaciones de la autoridad sanitaria nacional.

Este proyecto de ley -que fue propuesto luego de una reunión que hemos tenido los diferentes legisladores y legisladoras, de los distintos bloques que conforman la Cámara de Diputados- tiene por objeto o fin poder brindar esta herramienta jurídica al gobernador de la provincia, para que se puedan llevar a cabo estos aislamientos en centros extrahospitalarios que van a ser determinados por la autoridad de aplicación; es decir, el Ministerio de Salud, que determinará el grado de aquellos que den positivo para Covid-19 y que no tengan en sus domicilios las condiciones necesarias para cumplir con dicho aislamiento, su posterior aislamiento en estos centros que van a ser determinados por la autoridad de aplicación.

También la ley, en uno de sus artículos, autoriza al Poder Ejecutivo la utilización del sistema de geolocalización y rastreo -que va a ser llevado a través de la empresa E.Com.-, para también hacer un seguimiento a todos los pacientes que dieron positivo para Covid-19 y también a su grupo familiar.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Me parece que en los distintos artículos de esta propuesta se establecen herramientas que son, en este momento, atravesando esta pandemia, sumamente necesarias para el Poder Ejecutivo, y sobre todo en el último de los artículos, en el 7º, establece también las herramientas de intervención del Poder Judicial, ante algunos casos que puedan plantearse por el uso de este aislamiento obligatorio que surgirá a partir de la aprobación de esta ley.

Por eso, señor presidente, agradezco poder decirlo, acompañar el debate y, obviamente, solicitar la aprobación de este proyecto que, como decía, es una importante herramienta jurídica para que el Poder Ejecutivo puede ejercer el poder de policía y, sobre todo, el aislamiento obligatorio en los casos de personas que tengan un Covid positivo y no tengan las condiciones necesarias para poder aislarse en su domicilio, esto -que va a ser determinado por la autoridad de aplicación, que es el Ministerio de Salud-, pueda hacerlo de manera obligatoria en establecimientos extrahospitalarios.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Parra.

**SR. PARRA MORENO.** - Gracias, señor presidente.

Nuevamente, lo que queremos resaltar es que éste es un proyecto que se trató previamente al inicio de la sesión, el 539/2020 -y del que pedimos la acumulación-, que venimos planteando desde marzo, desde que comenzó la pandemia.

Lo que vemos es la situación de cómo venían manejando en los diferentes países, donde ya tenían muchos casos, es que se cometía un error al no aislar a los pacientes de los casos leves y mandarlos a la casa.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Es de público conocimiento, creo que todos lo escuchamos, no hace falta ser médico: En todos lados se dice que el 80 por ciento de los casos cursan en forma leve y nosotros planteamos que, si bien cursan en forma leve, en Medicina no podemos asegurar que va a pasar como una gripe o un resfriado; esos pacientes necesitan un control.

Entonces, la idea de nuestro proyecto, es que el aislamiento de los pacientes era necesario, para que los podamos internar, descentralizando, en un medio extrahospitalario. Lo que esto va a permitir es que, justamente, podamos internarlos...

Pongo como ejemplo: Tenemos un paciente que da positivo; no todos tienen las condiciones habitacionales como para tener un lugar en el cual el paciente pueda estar aislado, y resulta que tenemos familias donde viven 5, 8 o 10 personas en un lugar muy chico, y de un paciente que teníamos, vamos a tener 3, 4 o 5 familiares más, contagiados, y entre ellos puede estar el abuelo, el tío o el hermano, que tienen otras comorbilidades. Y con esto, lo único que hacemos, es aumentar el número de casos y exponer estadísticamente a que alguno tenga complicaciones y que se transforme en un caso grave.

El otro planteo, que es más importante todavía, es que está demostrado que si internamos a estos pacientes en los hospitales, lo único que se consigue... porque no tenemos que olvidarnos que no todo es pandemia -no todo es pandemia-, el resto de las enfermedades siguen existiendo y tenemos todas las salas polivalentes en los hospitales y resulta que internamos pacientes, saturamos los hospitales con algunos que no necesitan la internación estricta en el hospital, y lo único que conseguimos es infectar al personal hospitalario, permitiendo de esta forma la diseminación intrahospitalaria del virus, lo que hace que nos vayamos quedando sin los soldados, que es todo el personal sanitario.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Esos son los fundamentos por los cuales nosotros, desde marzo, venimos pidiendo acá, el poder tratar este tema. Pasaron 3 meses. Si hubiésemos planteado esto, si bien lo hicimos para El Impenetrable, porque el hospital de Castelli es regional -y estamos en el departamento más vulnerable-, si hubiésemos tenido la oportunidad, previamente, de tratar esto, creo que todos íbamos a coincidir -así como hoy se está tratando este proyecto-, para que se pueda replicar en todos los lugares de la provincia. Porque tiene que ver no con política, esto tiene que ver con salud, y no podemos llegar tarde; ya pasaron 3 meses en los cuales se están diseminando los casos y ya los tenemos en El Impenetrable y todavía no tenemos un lugar donde aislar los pacientes.

Por ejemplo, les pongo un caso puntual: el Hospital del Bicentenario tiene nueve localidades que dependen de él. Tenemos una gran cantidad de embarazadas, que están en El Sauzalito, que están en Tres Isletas, que están en Pompeya, y que en poco tiempo, en semanas o en menos de un mes, ya tienen que venir para dar a luz. ¿Qué vamos a hacer con estos pacientes? Tenemos que contar con un lugar donde tenerlos para que puedan estar, justamente, aislados y poder hisoparlos; y no que sigamos contaminando todo.

Pongo ejemplos, pero creo que eso es muy necesario, es una cuestión médica. Acá creo que tenemos que tener la suficiente visión de hacer todo lo mejor posible para que esto se pueda llevar adelante.

Estoy muy preocupado por todo esto, así que pido que puedan acompañarme con esto, que se acumulen los proyectos y como esta iniciativa fue presentada los primeros días de abril tendría que encabezar, justamente, lo que vamos a discutir ahora.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Gracias, señor diputado.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.-** Gracias, señor presidente.

Sin dudas que todos hubiéramos querido que esto salga antes. Ahora, uno también piensa que este tipo de normativas no dependen ni de un decreto ni de una ley. Es casi el sentido común del andar médico.

Esto lo veníamos diciendo, obviamente, hace mucho, pero nos encontramos con una situación puntual, que fueron los hermanos de los pueblos aborígenes que pidieron el alta voluntaria. Se los dejó ir. La ley, ahí, también nos hubiera amparado para no permitirles irse y volver a su comunidad.

Con esto no los hago culpables ni mucho menos, al contrario, si no los pude persuadir, tengo que lograrlo de la forma que sea para autocuidarse y cuidar al resto.

Este método que hoy estamos por votar -de aislamiento y demás- cae en el sentido común.

Tengo un paciente del barrio "Don Santiago" -del que no me puedo olvidar-, a quien le hicimos el diagnóstico Covid positivo, le dijimos: "Vaya a su casa, aislase"; nadie fue a verlo, nadie fue a ver la casa, nadie fue a ver los familiares. Y se murió, no sólo aislado; se murió excluido, que es otra cosa.

Por lo tanto, creí que no necesitábamos una ley o un decreto; pero también pregunté a nivel nacional hasta dónde podemos decirles a un paciente: "Usted se queda acá y no allá". Éste es el dilema, no solo ético sino jurídico. "Usted hace lo que yo le digo y se queda acá".

Bueno, hoy, le tenemos que decir a nuestro personal -tanto médicos y demás- que la ley también los va a amparar en esta decisión, que es lógica, de senti-





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

do común, porque si no, esta cuarentena -como alguien dijo- es más que nada para los que tienen tarjeta y casa amplia; y la mayoría de nuestra gente no tiene ni tarjeta ni casa amplia.

Por lo tanto, los dispositivos que dije -palabrita dura, por ahí, compleja- son fundamentales para que... lo que está pasando hoy en el hospital: Tenemos 30 por ciento de camas, el resto puede estar en los dispositivos.

Ahora, aislado no quiere decir que yo me desentienda, aislado no quiere decir que me desentienda; delegar no es desentenderse; acá es delegar a un grupo de pacientes, con un control distinto, que son los leves. Leves, para nosotros -insisto con la definición conceptual-, son pacientes de hasta 65 años y sin ninguna otra comorbilidad, sin diabetes, sin hipertensión, sin nada; eso es leve.

Y ojalá podamos hacer esto como ha hecho C.A.B.A. Creo que tienen más de 30 hoteles con 400 y pico de pacientes, en este momento. Y si no, no va a haber sistema que aguante. Por eso hay que promover este sistema, hay que cuidarlo, pero que la gente también se sienta contenida. Si voy y la meto en un club y nadie la va a ver, nadie va a tomarle la fiebre -o como, por ejemplo, dijeron algunos que a estos hermanos aborígenes ni siquiera les llevaron un plato de comida-; y bueno, la gente no va a ir, se va a quedar en la casa.

Por lo tanto, desde mi lugar y desde mi boque -como dijera el compañero Trabalón-, voto con toda la fuerza para que esto se cumpla; y darles una herramienta a los colegas, de amparo jurídico, para que puedan llevarlo a cabo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Gracias, señor diputado.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

**SR. ZDERO.-** Gracias, señor presidente.

Quizás corresponde en este momento, también, decir el porqué no acompañamos los decretos. Y justamente tiene... porque cuando se habla de sentido común o de la lógica misma, nosotros advertimos que de un tiempo a esta parte eso no se aplicaba; básicamente porque los resultados, evidentemente, no estuvieron a las circunstancias, cuando se le pidió el esfuerzo a la gente, a los comerciantes; y nos encontramos con una gran debilidad en este momento.

Y la verdad es que cuando hablamos de la lógica y del sentido común tiene que ver además con lo que venimos insistiendo: Que no nos queremos quedar en el *balcón* de la crítica sino que -frente a cada crítica, a cada error- siempre hemos tenido una propuesta. Lo veníamos diciendo y, la verdad, que insistimos permanentemente.

Por eso quiero rescatar que ojalá se comience a dar vuelta la página del no entendimiento, la página de las acciones aisladas. Y tiene que ver con lo que le hemos planteado al gobernador el jueves pasado, cuando desde nuestro bloque le decíamos que tenemos las mismas ganas y la misma voluntad que en aquellos primeros días de marzo, cuando nos juntamos con él, de estar espalda con espalda, que no nos vean como una oposición que solamente derrama una crítica y no tiene una propuesta. Por el contrario, queremos estar espalda con espalda para trabajar.

Evidentemente esta cuestión de lograr lo que ha pasado en otras provincias -que se ha mencionado hace un rato acá-. El aislamiento tiene un rol fundamental y por eso vamos a acompañar la iniciativa.

El aislamiento desde el momento cero tiene una función esencial, que es esa protección del resto de los







**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

ciudadanos, pero fundamentalmente también de esa persona que se va a aislar: Que tenga el control, que tenga el seguimiento, que tenga el Estado presente.

La verdad que por ahí no coincido con estas cuestiones que hemos tenido, de cuarentenas de este tipo, "Cuarentena inteligente"; creo que no, que esa inteligencia no la supimos utilizar.

Por eso esta ley, esta herramienta, viene a dar respuesta a ese reclamo -que hemos hecho con el secretario de Municipios, con el gobernador-, cuando nos decían en esas reuniones, que estos programas por los que viene gente de lugares que, por ejemplo, están con el problema del Covid, que no tengamos que ingresarlos y que sea un problema para el intendente, para la comunidad; que logremos los aislamientos previos, los aislamientos que tienen que hacer y lo hicieron a lo largo y a lo ancho de la provincia muchos intendentes. Y la falla radica, justamente, en el Área Metropolitana, donde hemos tenido la desinteligencia, la falta de colaboración.

Aquí se ha dicho hace un rato, la verdad que nos hubiese gustado un montón ver a todos los intendentes viendo de qué manera se los alivia, a aquellos hoteles, alojamientos, clubes, lo que fuere, para alojar a la gente, teniendo la posibilidad de decirles "tenemos la posibilidad de compensar los impuestos, los tributos municipales, para alojar a esa gente" y no llegar, cuando estábamos casi en la fase 3.

Quién les habla, estuvo en el Barrio Toba, en esa fase, que volvían los pacientes al barrio, cuando uno siente que en muchas comunidades hay hacinamiento, y en esa fase está el que tiene que salir a "changuear", está el que tiene que salir a *laburar* para comer, a buscar el sustento diario para la familia, conviviendo con una persona que, la verdad, está en un estado crítico.







**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Entonces, la verdad que a nosotros esta cuestión, primero, del análisis -como le hemos dicho al gobernador- de la capacidad del sistema, esté acorde a las diferentes instancias, no solamente a los aislamientos que, seguramente, se pueden dar por las condiciones de aquellas familias que lo pueden hacer en sus hogares sino también que en los aislamientos colectivos y comunitarios, conforme a los criterios epidemiológicos de la autoridad sanitaria provincial y las recomendaciones nacionales, haya un acompañamiento también sanitario y un acompañamiento del Estado, para que se les brinde esa asistencia alimentaria, de seguimiento sanitario, como también para los otros pacientes que seguramente requieran la asistencia médica mucho más profunda.

Entonces, esa cuestión que se la hemos planteado que tiene que ver con el abordaje integral del sistema, significa que todos los recursos -ya sean humanos y económicos- estén disponibles para atender esta acción que se propone desde acá.

Nosotros, la verdad que vamos a acompañar. Creemos que sí, en esto hay que hablar de política; y hay que hablar de políticas sanitarias; y esa política sanitaria debe incluir a todo el sistema -a los componentes, al elemento y a los flujos que la vinculan-.

Si realmente tenemos esa voluntad, si realmente caminamos hacia ese Norte, creo que este proyecto es una herramienta que le permitirá trabajar de manera responsable al Ejecutivo provincial, de la misma manera que nos hemos pronunciado desde el mes de marzo, cuando se inició todo esto.

Desde ya, nuestro bloque, señor presidente, va a acompañar la iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Sager).** - Gracias, señor diputado.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Tiene la palabra la diputada Cube-  
lls.

**SRA. CUBELLS.-** Bueno, a pesar de que no va a ser el diputado Trabalón -como dice acá el compañero y amigo Obeid, el que va a nombrar-, quiero expresar desde nuestro bloque -el bloque Frente Grande; lo digo yo, no Trabalón- el acompañamiento a esta iniciativa...

-Aplausos espontáneos desde la bancada oficialista, entre tanto continua diciendo la

**SRA. CUBELLS.-** Pero lo hacemos realmente -como siempre lo hacemos cuando acompañamos y cuando no acompañamos- luego de un estudio y de un análisis de cada una de las propuestas que aquí se presentan; y actuamos en consecuencia, como siempre lo hemos hecho.

Valoramos, realmente, que se haya podido superar el mecanismo del decreto y trabajar en conjunto, eso es muy importante para un proyecto de ley, como el que hoy vamos a aprobar.

Confiamos -por supuesto- en la autoridad de aplicación que seguramente sabrá llevar este instrumento que habilita las herramientas excepcionales en pos de la salud pública; que lo podrá hacer, que lo hará con prudencia, respeto de las libertades individuales y el derecho a la intimidad, así como garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las personas a las que asigne una atención especial, como en estos lugares de aislamiento extrahospitalarios.

Así que, desde ya, el bloque Frente Grande va a acompañar esta iniciativa, este proyecto de ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Gracias, señora diputada.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Tiene la palabra el legislador Bergia.

**SR. BERGIA.-** Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a acompañar y celebrar, creo que es una de las pocas veces en todas estas sesiones extraordinarias que nos hemos puesto de acuerdo todos los bloques, así que creo que con esto se está dando una herramienta muy buena al Gobierno provincial, a las autoridades de aplicación, obviamente, a Salud Pública.

En esto -también creo que lo decía hoy al principio el doctor Obeid-, tiene mucho que ver la funcionalidad que le va a dar el Estado provincial a esto y también la responsabilidad del ciudadano para que estas cosas salgan bien.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).-** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.-** Sí, también para anticipar el acompañamiento a esta iniciativa que plantea dos cuestiones.

Por un lado, la posibilidad de que estos centros se puedan conformar en territorio provincial; estos centros "no hospitalarios" -digamos- para el aislamiento de pacientes con Covid positivo; pero por otro lado también, lo que tiene que ver con el artículo primero, de aprobar un protocolo, que es el protocolo que se va a utilizar previo a la habilitación de estos centros y también durante el funcionamiento de estos.

Un trabajo realizado por una serie de... En el anexo de la resolución, está el listado de los profesionales que han trabajado en la formulación de este protocolo, que dicho sea de paso son, muchos de ellos, profesio-





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

nales que forman parte de la comisión de especialistas que acompañan todas las medidas que se llevan adelante por la cartera sanitaria.

Por lo tanto, creo que es fundamental porque estamos habilitando un mecanismo que, obviamente, es el que se va a tomar en cuenta para los centros que ya funcionan actualmente en el territorio provincial, pero también para los centros nuevos que se vayan a crear, que no cabe duda de que seguramente en El Impenetrable chaqueño -como lo plantea muy claramente el proyecto de ley 539, del Frente Integrador- obviamente, también, va a ir en ese sentido; es decir, habilitar un centro de estas características en todos y cada uno de los lugares donde realmente sea necesario descomprimir la situación que se vive dentro del sistema sanitario, en relación con las personas que a raíz del testeo den como pacientes positivos -digamos-.

Así que, obviamente, acompañar esta iniciativa y, evidentemente, anticipar mi voto positivo en ese sentido. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el legislador Obeid y luego, el diputado Pedrini -me queda-.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Gracias muy breve, presidente.

Aprovechando este buen clima -lo digo muy en serio- de armonía y de coincidencias, hoy intenté transmitir una foto, dónde estamos parados hoy, pero también hay una pregunta que mucha gente se la hace -y me la hago- ¿hacia dónde estamos yendo?

Quiero dejarlos con este mensaje a los colegas y a quien nos esté escuchando: Tenemos que ir hacia lo que hoy a los uruguayos les ha ido muy bien: Libertad responsable; libertad responsable. Esto va para largo, esta forma de vida que irrumpió a partir de marzo, va a seguir.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

Tenemos hijos que han perdido el trabajo o que han perdido la universidad y cada uno tiene una historia de vida para contar, pero yo les pediría a aquellos que están -sobre todo- por ahí con la guardia baja, por qué no golpeados en su esfera psicológica, pensar en esto: Libertad responsable.

Estas son las dos palabras que tenemos que empezar a trabajar como legisladores, para transmitir e infectar a nuestra población de este camino de salida, ¡no hay otro! Libertad responsable, esto es lo que voy a tratar de promover en cuantos lugares tenga.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini y, posteriormente...; adelante, diputado.

**SR. PEDRINI.**- Gracias, señor presidente.

Brevemente. Creo que es necesario que nos aboquemos rápidamente a la sanción de esta ley.

El señor legislador El Halli Obeid, siempre nos deslumbra con su sapiencia doctoral y sabe de lo que ésta hablando, pero creo que hacía referencia a un tema muy importante, decía que les va a dar tranquilidad a los colegas, a los que están en el frente de batalla, intentando retener a una persona, que es el objetivo de la norma, que es el aislamiento sanitario diferencial para las personas que están con Covid-19.

Estas cuestiones: ¿Por qué no lo pueden detener? Porque nadie puede detener a otra persona en el estado de derecho, simplemente; el derecho de transitar, el derecho de circular y del que estamos hablando, ni más ni menos que el derecho a la libertad. Entonces, si se lo restringe tiene que ser por un corto periodo de tiempo y por una razón excepcional.

Siempre se habla del estado de sitio, siempre se habla de la seguridad nacional, ahora resulta que la ex-





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

cepción es la seguridad pública. No estábamos preparados para que sea la salud pública, la razón excepcional por la que se restringen las libertades de los ciudadanos, por eso, es importante esta norma, y que sea por ley y no por decreto, también es un avance importante en la legislación chaqueña.

Creo que algunos no se están dando cuenta de la importancia de la decisión del gobernador de hacerlo por ley y no por un decreto. El decreto puede ser interpretado como un acto de autoritarismo; no se discute mucho en Argentina todas estas cuestiones, pero sí en muchos lugares de Europa, de España, están discutiendo hasta qué medida el gobierno puede afectar las libertades públicas. Todavía no porque es un tema que recién empieza.

Seguramente se van a discutir estas cuestiones y creo que esta ley va a estar en los anales de la jurisprudencia de la Legislación Argentina, como una ley restrictiva de la libertad, temporal, por 30 días exclusivamente. Y un gobernador que le dice al Poder Legislativo "hagan ustedes la norma, que salga por ley", que es lo que corresponde" y lo que recomienda la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establece específicamente, que en el caso de restricción de derecho, debe hacerse siempre por ley, esa es la recomendación.

Por eso, es muy importante, para la salud pública y para la salud de las instituciones de la república que estas restricciones sean por ley y fundadas en la salud pública.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**.- Señores diputados: Corresponde constituir la Cámara en comisión; un breve cuarto intermedio para el despacho.

-Así se hace.





**Poder Legislativo  
del Chaco**



*"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A*

***Dirección del Cuerpo de Taquígrafos***

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

-Luego de un breve lapso, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Con quórum, vamos a dar continuidad a la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Con copia del dictamen en Secretaría, vamos a proponer el tratamiento en general del proyecto de ley 917/2020, con el agregado, 539/2020.

En consideración en general. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

Corresponde el tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Protocolo para la utilización de establecimientos no hospitalarios como dispositivo de atención domiciliaria de pacientes Covid-19, confirmados. Artículo 1°."

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Está a consideración el artículo 1°, con el anexo respectivo. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian y aprueban los artículos 2° al 7°, sin modificaciones.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 8°, es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Queda sancionada la ley 3155-G.







**6.- RECONOCIMIENTO A LOS POLICÍAS PABLO DAMIÁN BRITZ Y  
JORGE DANIEL GONZÁLEZ, POR HABER ASISTIDO A UNA MUJER  
A PUNTO DE DAR A LUZ EN LA VÍA PÚBLICA**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

**SRA. CRISTALDO.**- Señor presidente: Es a los efectos de adherir a un reconocimiento que usted ha hecho a un agente de Policía, que cumple funciones en el Poder legislativo.

El 19 de junio, cuando estaba cumpliendo las funciones de control en un acceso a Resistencia, más precisamente en Bertaca y Soberanía Nacional, tuvo que asistir a un parto en compañía de un sargento de la Policía, cosa que pudo llevar adelante, con mucha dedicación y preparación.

Vale la pena mencionarlo porque usted ha hecho un reconocimiento como presidente de la Cámara, pero creo que como Cuerpo nosotros tenemos que sumarnos -siempre y cuando Obeid se calle- porque me parece muy importante esta acción, porque hay que valorar las cosas buenas que también se hacen en el ejercicio de la función y más, precisamente, los agentes de Policía.

Así que, felicitaciones por esto. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Pérez Otazú.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.**- Señor presidente: Acompañando a las palabras de la señora diputada Cristaldo, solamente es para manifestar que el bloque Frente Integrador había presentado





**Poder Legislativo  
del Chaco**



*"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A*

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Extraordinaria del 24-06-2020*

un proyecto de resolución; por supuesto que no pedimos tratamiento, porque al mismo momento tomamos conocimiento de la entrega del reconocimiento del Poder Legislativo, lo cual es muy positivo.

Solamente para manifestarlo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Gracias, señora diputada.

**7.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA**

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- Invito a los diputados García Amud, Pedrini, Pérez Otazú y Panzardi a arriar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa presentes, los legisladores Nadia Soledad García Amud, Juan Manuel Pedrini, Carla Anahí Pérez Otazú y Claudia Lorena Panzardi arriarán las banderas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.

**SR. PRESIDENTE (Sager).**- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16 y 16.

